



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 1767

(14 DE FEBRERO DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 1470 DEL 02 DE FEBRERO DE 2022.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No. 1470 del 02 de febrero de 2022 se adoptó el Calendario Electoral para el año 2022 y se dictaron otras disposiciones.

Que en dicha Resolución se estableció para el 17 de marzo del presente año, la elección del Director del programa de Tecnología Química siendo lo correcto para esta elección, la del Director del programa de Tecnología Química y Química Industrial.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el contenido de la Resolución de Rectoría No. 1470 del 02 de febrero de 2022 que adopta el calendario electoral de las elecciones internas en la Universidad para el año 2022, en el sentido de indicar que el término correcto de la elección del Director del programa de Tecnología Química y Química Industrial, es así:

ARTÍCULO PRIMERO: *Adoptar el siguiente calendario electoral de las elecciones internas en la Universidad para el año 2022:*

MARZO 17:

- **ELECCIÓN DE JEFES DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES DE PROGRAMA.**
(...)
6. Director Programa de Tecnología Química y Química Industrial.
(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones no modificadas de la Resolución de Rectoría No. 1740 del 02 de febrero 2022, permanecerán vigentes.

rf



Universidad
Tecnológica
de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

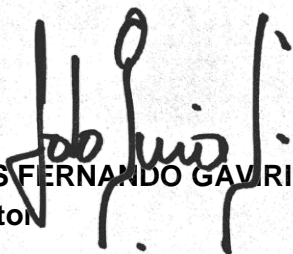
No. 1767

(14 DE FEBRERO DE 2022)

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los catorce (14) días del mes de febrero del año 2022.



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.

Revisó: Dra. María Teresa Vélez Ángel.

☞